



Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Período Ordinario de Sesiones

AÑO 2013

LXII Legislatura

Núm. 019

SESIÓN ORDINARIA

**DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
JUEVES 13 DE MARZO DEL 2014**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

SECRETARIO

DIPUTADO RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO

SECRETARIO

DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA

SECRETARIO



Hora de inicio: 15:10 hrs.

Asistencia: 42 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 0

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman y adicionan los artículos 42; primer párrafo del artículo 43; y 80, fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 59, fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 67 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 382 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del Partido Social Demócrata, por el que se adiciona los artículos 1º párrafos



segundo y tercero, 3° fracción VIII, 8 fracciones XXIX y XXX; y 34; de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Jefté Méndez Hernández, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se establece el protocolo de desalojos por parte de las corporaciones policiacas y seguridad del Estado y Municipios de Oaxaca.

10.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Secretario de Trabajo, implementen medidas urgentes que ofrezcan oportunidades laborales a los adultos mayores, se establezcan mecanismos de supervisión tendientes a erradicar la discriminación laboral por la edad, y en su caso sancionar a las instituciones y empresas que incurran en dicha práctica; así mismo para que rinda un informe a este Honorable Congreso del Estado, sobre las acciones implementadas y sus resultados.

11.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Manuel Pérez Morales, integrante del Partido Social Demócrata, y Jefté Méndez Hernández, integrante del Partido Nueva Alianza, con el que se propone crear una Comisión Plural de Diputados para dar seguimiento a los 19 municipios en conflicto post electoral.

12.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: Ocotlán de Morelos, Ocotlán; San Pedro Pochutla, Pochutla; Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; y San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca; todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2014.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se designa al Ciudadano Juan Fernando Nava López, para el cargo de Regidor del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2014, al 31 de diciembre de 2016.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en coordinación interinstitucional con las Autoridades Federales y Municipales, realicen acciones urgentes que permitan atender y



minimizar los efectos, para atender la problemática referente a la regulación jurídica de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, con motivo de las disposiciones establecidas en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y en donde se establece como fecha perentoria el 31 de marzo de 2014, para regularizarse y obtener su autorización correspondiente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de igual manera se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, diseñe e implemente una campaña de información amplia, en los diferentes medios masivos de comunicación, en las distintas lenguas indígenas de nuestro Estado, referente a cuales son las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo debidamente registradas, así como de las acciones que deben tomar los ahorradores antes de que cierren operaciones las Sociedades que no obtuvieron su autorización en tiempo y forma.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las 570 Autoridades Municipales de nuestra Entidad Federativa, para que dentro de sus atribuciones como servidores públicos, no expidan permisos o licencias para el establecimiento de cualquier entidad financiera dentro del territorio de sus Municipios sin que cuenten con la autorización por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la petición del Ciudadano Ángel Leodegario Velasco Chávez, Presidente Municipal Constitucional de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, con base en los razonamientos debidamente fundados y motivados vertidos en los considerandos del dictamen, por lo tanto se ordena archivar el expediente número 112/2013, del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asunto totalmente concluido.

13.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Le pedimos a los Diputados y Diputadas que pasen a ocupar su lugar.

SESIÓN ORDINARIA

**DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES**

**CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL**



**DE LA LXII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

13 de marzo del 2014

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

13 de enero del 2014

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López

Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jéfté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le comunico Diputado Presidente que la Diputada y Irais Francisca González Melo y el Diputado Gerardo García Henestrosa solicitaron permiso para esta sesión.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Concedidos los permisos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Informe Diputado Secretario si hay quórum .



El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA

DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

13 de marzo del 2014

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 25 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

3. Iniciativa con proyecto de Decreto presentado por el ciudadano Diputado...

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Presidente, pido la palabra. Quisiera pedirle se obvie la lectura en virtud de que ya tenemos el documento en nuestras manos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Consulto al pleno si es de considerarse lo que propone la Diputada Leslie Jiménez Valencia. Solicitó al pleno, quien esté de acuerdo con la propuesta de la Diputada sírvase levantar la mano. Aprobada la propuesta. Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez



aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispense su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Se informa a la asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 enero del año en curso se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el

mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:



Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente.

A través de la historia, el valor y la decisión de la mujer ha jugado un rol extraordinario en la construcción y el devenir de las diversas civilizaciones. Actualmente, se ha hablado de la lucha incansable de nosotras las mujeres y, sobre todo, en el marco de este mes que se ha celebrado el día 8 marzo el día internacional de la mujer, sin duda alguna se ha hecho un balance de la historia que las mujeres hemos luchado por tener derechos que hoy en día me da mucho gusto poder celebrar que hayamos varias mujeres en esta Legislatura como en ninguna otra. Yo recuerdo que cuando veía las fotos de las Legislaturas anteriores pues solamente había a veces una, dos o máximo tres mujeres, creo que hoy vivimos grandes avances en este Congreso y, sin lugar a dudas, esto nos compromete más para seguir luchando por nuestros derechos y por la igualdad.

Por supuesto no tenemos cifras alegres a un, seguimos viendo sobre todo de su estado que por los usos y costumbres muchas veces los derechos de las mujeres no son ejercidos como debiera ser. Por ello, más allá de discursos demagógicos, más allá de cifras alegres y de cuestiones que solamente nos deberían hacer reflexionar qué es lo que estamos haciendo las mujeres con las mismas mujeres que les invito compañeras y compañeros a dar a Oaxaca una muestra de que las legisladoras estamos comprometidas con nosotras las mujeres. Sabemos si estamos ciertas que hace mucha falta seguir trabajando pero debemos dar el ejemplo y pasar de los discursos a los hechos. Por lo tanto, es de suma importancia que de nuestra legislación rectora se plasmen reglas claras para fomentar la paridad de género, evitando con ello la discriminación y acatar los instrumentos internacionales que México ha suscrito. Hoy vemos en Oaxaca que aún se siguen dejando los derechos de muchas mujeres. Compañeras y compañeros, es hora de dar la muestra que en este Congreso y en esta 62



Legislatura se harán hechos, no palabras. Por ello, estoy proponiendo reformar el artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de baja hasta para que la paridad entre géneros en las candidaturas a legisladores sea una realidad en nuestro estado, propuesta que desde luego es incluyente, acepta opiniones, puntos de vista, convergentes o divergentes para enriquecerse todo con el fin de fomentar la igualdad. Dicha Iniciativa se remitirán a la Comisión de equidad de género donde compañeras las invito a que hagamos esta reforma una realidad en nuestro querido Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del partido Movimiento Ciudadano por el que se reforma y adiciona los artículos 42 primer párrafo, artículo 43 y 80 fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnó para su estudio y Dictamen en la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de



Coordinación Política de la LXII Legislatura del Estado por el que se reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el artículo siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran la Junta de Coordinación Política desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes en el fundamento de la Iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la Iniciativa con proyecto de Decreto haciéndose énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a la discusión y votación el proyecto de Decreto correspondiente recordando de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por contener un solo artículo. A continuación se recogerá la votación en lo general y en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto, recordándole a la asamblea que se requiere de la votación de 2/3 de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,



Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

36 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, con 36 votos a

favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

A discusión en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca por contener un solo artículo. En atención a que no se han registrado intervenciones se recogerá la votación en lo general y en lo particular en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,



Leslie Jiménez Valencia: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Manuel Pérez Morales: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Sergio López Sánchez: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta algún diputado por emitir su voto. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informes resultado.

El diputado secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el Decreto lo general y en lo particular con 36 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto por el que se reforma el artículo siete de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.



Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se decreta un receso para reanudar a las 11 horas del día jueves 20 de marzo del año en curso.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Invitamos a los Diputados y Diputadas que pasen a ocupar su lugar. Vamos a continuar con la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio legal de la LXII Legislatura Constitucional del Estado. 20 de marzo del 2014.

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes

Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jéfté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.



Me permito informarle Diputado Presidente que los siguientes Diputados solicitaron permiso para la sesión del día de hoy: Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, Diputada María del Carmen Ricárdez vela, Diputada Leslie Jiménez Valencia.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

Diputado, no me mencionó. Martínez Ramírez Alejandro.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Diputado, García Morlan Alejandra presente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Concedidos los permisos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Solicito Diputado Secretario que informe si hay quórum.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se reanuda la sesión.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la ley reglamentaria del artículo 59 fracción XIII de la Constitución Política del Estado libre soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Sergio López Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Sergio López Sánchez:



con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de esta tribuna para presentar a esta soberanía dos Iniciativas que se encuentran íntimamente ligadas. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 115 que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la República. Asimismo, señala sus características básicas y le otorga facultades y atribuciones para los diferentes aspectos de su administración. Se ha dicho en reiteradas ocasiones que el ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal, garantizar la paz social, la igualdad entre mujeres y hombres, la justicia y el desarrollo social generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente. En Oaxaca, la figura del administrador público entra como una manera de solucionar conflictos post electorales en los cuales es imposible

incluso nombrar al consejo municipal o cuando el Presidente municipal removido. Han sido distinto los procesos comiciales municipales celebrados en Oaxaca cuyos ayuntamientos se eligen y se rigen bajo sistemas normativos internos y, excepcionalmente, donde se rigen bajo el sistema de partidos políticos donde el gobierno de Oaxaca a través del Poder Ejecutivo y legislativo sea enfrentado a una serie de conflictos nos municipales poselectorales donde los grupos contendientes o ciudadanos inconformes impugnaron las elecciones ante los tribunales electorales, llámese estatales o federales, órganos jurisdiccionales que en algunos casos declaran nulas las elecciones llevadas a cabo emitiendo resoluciones que en su mayoría han originado que los ayuntamientos quedarán en la incertidumbre dado que materialmente no había autoridad electa que asumiera tal encargo, que cumpliera las funciones Constitucionales por lo cual se designaron a personas que fungieran como encargados de la administración municipal. Actualmente, los artículos 40 y 67 de la Ley Orgánica municipal del



Estado de Oaxaca prevén que en caso de no haberse verificado las elecciones municipales o de haberse declarado nulas o que no sea posible la instalación de un concejo municipal el Congreso del Estado procederá a designar de manera provisional a un encargado de la administración municipal. Sin embargo, y contrario al espíritu de la norma por la cual fue creada la figura del administrador municipal o encargado de la administración pública municipal la falta de una reglamentación que señale el mecanismo a través del cual serán nombrados éstos ha hecho que en algunos casos, lejos de ayudar a resolver la conflictiva que se presenta en el municipio se generen conflictos aún mayores agravando la situación y poniendo en riesgo la gobernabilidad en el ayuntamiento e incluso en la entidad. Así, con la presente Iniciativa se pretende establecer un procedimiento que, además de salvaguardar el equilibrio entre los poderes del Estado permita a los municipios transitar por la gobernabilidad a efecto de alcanzar el bien común en las localidades abonando a la distensión de los conflictos y a la

solución pacífica de los mismos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someter a consideración de esta soberanía las Iniciativas por las que se adiciona el artículo 67 bis a la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca y se crea la ley reglamentaria del artículo 59 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Es cuando Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de Gobernación.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado



Sergio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que se adiciona el artículo 67 bis a la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Sergio López Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Que se turne a la Comisión respectiva Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las comisiones permanentes unidas de Gobernación y de Administración de Justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 382 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta a la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Que se turne Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del partido Social Demócrata por el que se adiciona los artículos 1 párrafo segundo y tercero, 3 fracción VIII, 8 fracciones 29 y 30 y 34 de la ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Túrnala a la Comisión correspondiente Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen de las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia y de ciencia, tecnología e innovación.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Jefe Méndez Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del partido nueva alianza por el que se establece el protocolo de desalojo por parte de las corporaciones policiacas y seguridad del Estado y municipios de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Jefté Méndez Hernández si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados de la LXII Legislatura del Estado, los medios de comunicación, público asistente.

Con la facultad que me otorga el artículo 67 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 70 y 72 del Reglamento Interior de este Congreso, vengo a presentar la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se establece el protocolo de desalojos por parte de las corporaciones policiacas y de seguridad del Estado y municipios de Oaxaca y hoy es un tema tan recurrente dado los acontecimientos recientes en distintos municipios incluida la capital. La libertad

de expresión es una garantía Constitucional consagrada por los artículos 6:07 de nuestra carta magna donde reza que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa sino en el caso que ataque a la moral, derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. El derecho a la información está garantizada por el Estado. La ley es muy clara, nadie debe coartarnos ese derecho a los ciudadanos, nadie puede censurar nuestra libertad de expresión y de manifestarnos siempre y cuando actuemos en el marco de la ley sin afectar a terceros, situación que, al menos en Oaxaca, es una práctica recurrente debido a la nula atención a las demandas mínimas de la población por parte del Estado. Sin embargo, debemos diferenciar la manifestación pública y pacífica de los actos vandálicos originados y causados por diferentes organizaciones sociales, grupos de choque incluidos grupos violentos que se han manifestado sinrazón y argumentos ahí es donde la ciudadanía exige la aplicación de la ley.



Es tan lamentable de la aplicación selectiva de la fuerza pública a unos sí, a otros simplemente no se les toca hemos visto últimamente donde se han dado desalojos violentos de manifestantes, sin tomar en cuenta sus derechos fundamentales. La presente Iniciativa de Decreto tiene por objeto establecer los protocolos en casos de desalojos. Si bien es cierto que existe una regla general para el uso de la fuerza pública en nuestro Estado también lo es que no existen códigos o reglamentos internos y propios de las corporaciones policiacas para atender este tipo de asuntos y contingencias sociales. Los desalojos son un tema complejo al que tenemos que entrar, por un lado con mucho gusto política, con visión humanista, con respeto a los derechos humanos y por otro lado atender la exigencia de la mayoría de la sociedad que reclama la aplicación de la ley. Imponer el orden, resguardar los bienes y los derechos de terceros. El Decreto que se presenta contiene los lineamientos que regirán la conducta de los integrantes de las corporaciones policiacas y de seguridad del Estado y

municipios cuando participen en un desalojo a fin de prevenir violaciones a los derechos humanos de las personas que ocupen ilegítimamente un bien inmueble público o privado. Contiene también los procedimientos para garantizar el respeto a los derechos humanos, en caso de presentarse un desalojo en aquellos espacios públicos que son ocupados violenta e ilegalmente por personas, regula también la conducta de los elementos policiacos a los desalojos, la forma en que se debe aprobar un desalojo o no por parte del gabinete operativo previa solicitud de la autoridad o de un particular solicitará a la Secretaría General de gobierno un informe previo dado que ésta es la dependencia encargada de prevenir todo tipo de manifestaciones que tanto nos afectan a los ciudadanos.

Plantea también que en caso de que sea necesario el desalojo, deberá invitarse a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca así como la Cruz Roja con la debida anticipación. Aunado a los procedimientos de desalojo se contempla también sanciones a aquellos



elementos policiacos, mandos medios y superiores que incumplan con ese protocolo que se propone. Incluso se propone también la indemnización por parte del Estado en aquellos casos donde en donde se rompan los protocolos consagrados en la presente Iniciativa, siempre y cuando exista negligencia y abuso de fuerza por parte de los cuerpos de seguridad.

Es por ello que solicitó todos los compañeros y compañeras Diputados que estamos del lado de la justicia que estemos del lado de la ley y le demos herramientas al Estado para imponer orden no dejemos que la ciudadanía haga lo que la autoridad está dejando de hacer, eso sería peligroso, nadie por encima de la ley, no más a un gobierno arrodillado ante grupos que tienen aterrorizados a la población. No queremos un gobierno autoritario pero tampoco un gobierno sumiso sino un gobierno que aplique la ley. Muchas gracias.

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política

local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de protección ciudadana.

Se pasa el décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Erick Yolanda López Velasco, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta el titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Secretario de trabajo implemente medidas urgentes que ofrezcan oportunidades laborales a los adultos mayores, se establezcan mecanismos de supervisión tendientes a erradicar la discriminación laboral por edad, y en su caso sancionar a las instituciones y empresas que incurran en dicha práctica. Asimismo, para que rinda un informe a este Honorable Congreso del Estado sobre las acciones implementadas y sus resultados.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Con la venia del Presidente Jesús López Rodríguez, con el permiso de las compañeras Diputadas y Diputados de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, integrantes de los medios de comunicación.

En Oaxaca, a los adultos mayores se les debe garantizar la posibilidad y oportunidad laboral y no cerrarles la puerta a tener una vida plena. Se debe contribuir para que participen en el desarrollo económico y social de nuestro Estado. Aprovechar sus experiencias y profesionalismo laboral o en los oficios. De otro modo, se están enviando al empleo informal o a vivir al amparo familiar en donde sufren maltrato,

ataques psicológicos, insultos, robo de sus bienes o a ser abandonados. A los adultos mayores se les debe apoyar para que se inserte en el mercado laboral para seguir realizándose como personas ya que unos lo soliciten por decisión voluntaria, otros porque están sujetos a la necesidad de un ingreso insuficiente, ya sea por falta de prestaciones sociales o porque los montos de las jubilaciones y pensiones son reducidas. Además, la mayoría de ellos están diagnosticados con enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, etcétera.

Según un informe del Consejo Nacional de población, en México hay 10.5 millones de personas mayores de 60 años lo que representa a nueve de cada 100 mexicanos. De ese grupo de población, 82% vive algún grado de pobreza, ya sea monetaria o alimentaria. Las carencias tienen sexo. De los adultos mayores empobrece la mayoría desafortunadamente son mujeres. Sólo dos de cada 10 adultos mayores de 65 años cuentan con una pensión. En nuestro Estado de Oaxaca el proceso de



envejecimiento se y su evidente a partir de la última década del siglo pasado mostrando una inercia que cada vez se hace más notoria, en 2012 la participación relativa de adultos mayores tasa de 7% a 10. 7% y se espera que en el año 2030 sea de 14. 3%. Asimismo, el monto de personas de 60 años y más es de 419,000 lo que representa un 10. 7% de la población total.

Esta problemática es una realidad para muchos adultos mayores, genera un contexto de prejuicios que desembocan en una discriminación laboral tanto para conservar el empleo como para encontrarlo.

En las palabras, compañeros Diputados, de Hernán Ocampo, demógrafo de la Universidad nacional autónoma de México afirma: si hoy no empezamos a pugnar por mejores políticas públicas para los adultos mayores, mañana que nosotros seamos de esa población no podremos quejarnos por la ausencia de programas sociales. Nos quejamos a diario de las políticas paternalistas de programas sociales, sin embargo no estamos aplicando políticas o medidas

para erradicar el problema de este sector que puede ser muy productivo.

A diario observamos en Oaxaca, en las diferentes regiones a personas de edad enfermas que en las calles solicitan monedas, sexo emplean en centros comerciales o al servicio en casa habitación o, por supuesto, personas abandonadas en sus casas ante la falta de ingresos suficientes para afrontar su situación económica. Por ello debemos empezar porque la Secretaría del trabajo y nuestro estado implemente medidas para ofrecer oportunidades a las personas de edad y frenar esa discriminación que a diario sufren al momento de acudir a cualquier dependencia o empresa a solicitar una oportunidad.

De igual manera, debe ponerse mayor atención en las quejas de centros de trabajo que los hostigan laboralmente y discriminan para que renuncien y pierdan su fuente de trabajo.

Podemos leer que en periódicos o anuncios en 90% de los puestos de trabajo solicitados se dirigen a personas menores de 35 años, discriminando las



personas de edad se dejan en estado de franca exclusión del mercado laboral a millares de mexicanos, a millares de oaxaqueños que ven limitadas sus oportunidades de desarrollo económico y social. La discriminación laboral en cualquiera de sus formas e incluida la que por motivos de salud cierra las puertas a muchos oaxaqueños que ven vulneradas sus garantías al negárseles injustamente el derecho a tener una vida productiva digna, además de infringir la ley, lo más grave que desaprovechan es la capacidad y experiencia de este segmento de la población que tiene mucho que aportar al Estado de Oaxaca. Éso es lo que no debemos permitir. En base a ello este Honorable Congreso del Estado compañeras Diputadas y Diputados no puede permanecer en silencio y, para tal fin, someto este punto de acuerdo a su consideración. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política

local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Manuel Pérez Morales, integrante del partido socialdemócrata y Jefe Méndez Hernández, integrante del partido nueva alianza con el que se propone crear una Comisión plural de Diputados para dar seguimiento a los 19 municipios en conflicto0000 post electoral.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscribe el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado Manuel.

**El Diputado Manuel Pérez Morales:**

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados.

En los últimos meses en nuestro estado, en distintas regiones de nuestro Estado se han venido suscitando una serie de hechos producto de los procesos electorales, conflictos postelectorales que han dañado gravemente la paz social de muchos municipios importantes de nuestro Estado. Lo más lamentable es que no solamente se han dado bloqueos de carreteras, toma de palacios municipales o distintas manifestaciones en nuestro Estado sino que se ha llegado ya algo más grave que es la pérdida de vidas humanas. Hay una total ineficiencia de la Secretaría General de gobierno, una indolencia por parte del ejecutivo del Estado y una apatía por algún sector de Diputados en las que no nos preocupamos para que atendamos los distintos conflictos que se han venido agudizando. Lo que ocurrió en Cosolapa, lo que ocurrió en Mechoacán, lo que está ocurriendo en San Lorenzo Jamiltepec, por mencionar algunos

municipios de nuestro Estado, pareciera no importa a nadie. No vemos que ningún actor político o alguna autoridad se preocupe por dar seguimiento. Hace cerca de un mes el dirigente del PRD hizo un evento frente al palacio de gobierno y denunció que habían algunos actores políticos al interior del Congreso que estaban provocando desestabilización en los municipios y que estaban conduciendo los problemas a la desaparición de poderes de varios municipios del estado, es decir, este dirigente del PRD se desgarró las vestiduras cuando es precisamente en varios municipios donde el PRD está al frente que se han venido generando estos conflictos.

Y bueno, finalmente también este dirigente culpa al Congreso en su totalidad de que se están creando condiciones para desaparecer poderes en varios municipios del estado. Esta carga que obviamente se la dejamos los Diputados a la Comisión de Gobernación debiéramos nosotros también de alguna forma coadyuvar para que no sea tal para esta comisión, es decir, para que



no sea esta Comisión a la que se le cumple de los problemas o de la no solución a los conflictos post electorales. Si el gobierno del estado, es decir, si el ejecutivo del Estado a través de la Secretaría General de gobierno no tiene ese interés por resolver esos conflictos porque parcializa su actuación, creo que la Cámara de Diputados debe asumir su responsabilidad y en todo caso deslindar la responsabilidad en las que se pudiera incurrir. Por eso es que el Diputado Jeffé Méndez Hernández, del partido nueva alianza y su servidor del socialdemócrata le estamos solicitando con el fin de coadyuvar a resolver los conflictos, no suplantara la Comisión de Gobernación ni suplantar la función que debe tener la Secretaría general porque es la instancia que debiera estar tratando los asuntos políticos, creo que debemos nombrar una comisión de Diputados que atienda esos conflictos, que coadyuve a resolverlos, antes de que a este señor que se le ha botado la canica, el Secretario de seguridad pública pues meta a la policía y vuelva a golpear a ciudadanos, mujeres y niños y luego nos estamos lamentando, luego nos

quejamos y después retiramos el punto del orden del día pero bueno yo creo que voy a plantear entonces que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso someta a consideración a esta soberanía si es de urgente y obvia resolución la integración de una Comisión plural de Diputados que atienda en lo inmediato estos conflictos. Tengo entendido que hay cerca de 19 municipios donde siguen los conflictos latentes que no los queremos ver y hay por lo menos, salvo que se nos aclare cerca de 10 solicitudes de desaparición de poderes ante la Comisión de Gobernación entonces solicito pues Presidente que, siguiendo el procedimiento y con fundamento repito en el artículo 75 del Reglamento Interior, someto a esta soberanía si es de obvia y urgente resolución este punto de acuerdo. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Consulto al pleno la solicitud del Diputado Manuel Pérez



Morales de que sea tratado este asunto como de urgente y obvia resolución.

La Diputada María Luisa Peña:

Pediría a la mesa que se turne a comisiones.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

ya hay dos propuestas, la propuesta de la Diputada María Luisa de que se turne a comisiones, también le informamos que la solicitud presentada por el Diputado en el inicio no lo solicita como de urgente y obvia resolución.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Presidente nada más para aclararlo, tengo aquí la propuesta y está el fundamento incluso en la página 13.

Sometemos a consideración, en votación económica compañeros Diputados y Diputadas vamos a someter a consideración la petición del Diputado Manuel Pérez Morales. Los que estén de acuerdo con la propuesta por la petición del Diputado Manuel Pérez Morales de que sea tratado de urgente y obvia resolución sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le pido a la

Secretaría que informe la cantidad de votos.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Diputado Presidente, seis votos a favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Por procedimiento ahora los Diputados que estén en contra del pase levantar la mano.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Diputado Presidente, 19 votos en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Desechada la petición del Diputado Manuel Pérez Morales.

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.



Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto y programación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero

:

Dictamen con proyecto de Decreto relativo a las leyes de ingresos de los municipios de Ocotlán de Morelos, Ocotlán; San Pedro Pochutla, Pochutla; Tepelmeme Villa de Morelos Coixtlahuaca y San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca todas ellas para el ejercicio fiscal 2014.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura a la Iniciativa que hubiera

motivado por lo que Consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la Iniciativa. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la Iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con el Dictamen a discusión en forma previa Consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su Decreto. A discusión en lo general el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia.



Adolfo García Morales: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto si falta algún diputado por emitir su voto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:



Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

Se declara aprobado el decreto en lo general con 35 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Solicito a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

No se reservó artículo alguno, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en forma particular, en forma nominal, comenzando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su nombre, apellido y el sentido de su voto. Solicito a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Adolfo García Morales: a favor,

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,



Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

El diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

35 votos a favor y cero en contra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 35 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto relativo a las leyes de ingresos de los municipios de Ocotlán de Morelos, Ocotlán; San Pedro

Pochutla, Pochutla; Tepelmeme Villa de Morelos Coixtlahuaca y San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca todas ellas para el ejercicio fiscal 2014, remítanse al ejecutivo del Estado por separado los secretos de leyes de ingresos de igual números de municipios cuyos nombres aparecen en los antecedentes del Dictamen, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por la Comisión permanente de Gobernación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Dictamen con proyecto de Decreto por el que se designa al ciudadano Juan Fernando Nava López para el cargo de regidor del ayuntamiento de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca para el



período comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2016.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiera motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su Decreto. A discusión el Dictamen con proyecto de Decreto de referencia.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Presidente, para hacer algunas precisiones en contra del Dictamen.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Compañeras y compañeros legisladores. Efectivamente, la Comisión de Gobernación es una comisión de estudio y cuenta de este pleno para que cada uno de los asuntos que llegan a ella, que se turna a ella con sujeción a las normas que rigen los procedimientos correspondientes se dictaminen en lo que a derecho corresponda. Es cierto que en el municipio de la villa deseche la del partido socialdemócrata obtuvo por el principio de representación proporcional dos concejalías, es cierto que estas dos concejalías, de una de ellas se excusó el primer concejal propietario y suplente. Sin embargo, hay que decir que la facultad Constitucional y la facultad legal de determinar la procedencia o improcedencia de las excusas es del ayuntamiento. El ayuntamiento es un nivel de gobierno que goza de un conjunto de facultades Constitucionales y legales de manera exclusiva, es decir, goza de una esfera



de competencia autonómica. En el caso concreto, el ayuntamiento calificó de improcedente la excusa y los interesados, como en un Estado de derecho tuvieron la posibilidad de acudir a la instancia jurisdiccional competente para que ésta se pronuncie sobre el derecho en cuestión y, hasta el día de hoy, el tribunal estatal electoral de Oaxaca no ha resuelto si la determinación del ayuntamiento de la villa de Zaachila es una determinación ajustada o no a derecho. Yo creo en mi concepto que habría que esperar la determinación de la autoridad jurisdiccional para el efecto de que el ayuntamiento se viera impelido, obligado a ajustarse a lo que la resolución judicial estableciera. Cuando la Comisión de Gobernación un procedimiento, un Dictamen y desea que esta soberanía se pronuncie con una resolución, en el caso concreto está invadiendo facultades Constitucionales del ayuntamiento de la villa de Zaachila y lo está dejando en condiciones expeditas para controvertirlo ante la corte de justicia de este país y, en ese sentido, yo quiero advertir que nuestro voto es en contra porque no

podemos suplir de ninguna manera las facultades que Constitucionalmente están conferidas al ayuntamiento de la villa de Zaachila. Esta soberanía tiene derecho a declarar la procedencia de los procedimientos que la constitución faculta a los ayuntamientos pero no tiene facultades para sustituir las competencias Constitucionales de los ayuntamientos y hay criterios reiterados por el alto tribunal de este país en ese sentido. Yo los invito, los exhorto a que no faltemos a la constitución de la República.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En votación económica se pregunta si se aprueba el Dictamen. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Pregunto, los que estén en contra del Dictamen.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:



Se emitieron 27 votos a favor y ocho votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 27 votos a favor del Decreto con el que se designa al ciudadano Juan Fernando Navarro López para el cargo de regidor del ayuntamiento de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca para el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2016. Comuníquese el presente Decreto las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Antes de dar trámite a los dos dictámenes de la Comisión Permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, en coordinación interinstitucional con las autoridades federales y municipales realicen acciones urgentes que permitan atender y minimizar los efectos para atender la problemática referente a la regulación jurídica de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con motivo de las disposiciones establecidas en la ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y en donde se establece como fecha perentoria el 31 marzo 2014 para regularse y obtener la autorización correspondiente ante la Comisión nacional bancaria y de valores y de igual manera se exhorta a la Secretaría de hacienda y crédito público para que, en coordinación con la Comisión nacional bancaria y de valores diseñe e implemente una campaña de información amplia en los diferentes medios masivos de comunicación, en las distintas lenguas indígenas de nuestro



Estado referente a cuáles son las sociedades cooperativas de ahorro y crédito debidamente registradas así como de las acciones que deben tomar los ahorradores antes de que cierren operaciones las sociedades que no obtuvieron su autorización en tiempo y forma.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiera motivado por lo que pregunto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, Consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la

dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pero la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Se emitieron 29 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 29 votos el acuerdo por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, en coordinación interinstitucional con las autoridades federales y municipales realicen acciones urgentes que permitan atender



y minimizar los efectos para atender la problemática referente a la regulación jurídica de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con motivo de las disposiciones establecidas en la ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y en donde se establece como fecha perentoria el 31 marzo 2014 para regularse y obtener la autorización correspondiente ante la Comisión nacional bancaria y de valores y de igual manera se exhorta a la Secretaría de hacienda y crédito público para que, en coordinación con la Comisión nacional bancaria y de valores diseñe e implemente una campaña de información amplia en los diferentes medios masivos de comunicación, en las distintas lenguas indígenas de nuestro Estado referente a cuáles son las sociedades cooperativas de ahorro y crédito debidamente registradas así como de las acciones que deben tomar los ahorradores antes de que cierren operaciones las sociedades que no obtuvieron su autorización en tiempo y forma.

Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a las 570 autoridades municipales de nuestra entidad federativa para que, dentro de sus atribuciones como servidores públicos, no expidan permisos o licencias para el establecimiento de cualquier entidad financiera dentro del territorio de sus municipios sin que cuenten con la autorización por la Comisión nacional bancaria y de valores.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiera motivado por lo que Consulto a esta asamblea si es



de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa Consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pero la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Se emitieron 35 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 35 votos el acuerdo por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a las 570 autoridades municipales de nuestra entidad federativa para que, dentro de sus atribuciones como servidores públicos, no expidan permisos o licencias para el establecimiento de cualquier entidad financiera dentro del territorio de sus municipios sin que cuenten con la autorización por la Comisión nacional bancaria y de valores.

Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar cuenta con el único Dictamen emitido por la Comisión permanente de hacienda se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:



Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara improcedente la petición del ciudadano Ángel Leodegario Velasco Chaves Presidente municipal Constitucional de Ayoquezco de Aldama con base en los razonamientos debidamente fundados y motivados vertidos en los considerandos del Dictamen, por lo tanto se ordena archivar el expediente número 112/2013 del índice de la Comisión permanente de hacienda como asunto totalmente concluido.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiera motivado por lo que Consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura el documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar

al Dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, Consulto al pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su acuerdo. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Se emitieron 33 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 33 votos el acuerdo por el que la LXII Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara improcedente la petición del ciudadano ángel Leodegario Velasco Chávez Presidente municipal Constitucional de Ayoquezco de Aldama con base en los razonamientos debidamente fundados y motivados vertidos en los considerandos del Dictamen, por lo tanto se ordena archivar el expediente número 112/2013 del índice de la Comisión permanente de hacienda como asunto totalmente concluido.

Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Asuntos generales. Segundo a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Pérez Morales.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Con el permiso del Presidente de la mesa, de los integrantes de la misma, compañeras y compañeros Diputados.

Tengo que reconocer en primera instancia que las mismas leyes que nos rigen al interior del Congreso, la Ley Orgánica del Congreso y el reglamento le dan la facultad al Presidente de la Junta de Coordinación Política y al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de asistir a eventos públicos con otros poderes del Estado, al fijar la posición en todo caso del Congreso con respecto a distintos temas que se estén ventilando en ese momento en nuestro estado. Sin embargo, hay temas tan trascendentes que me parece que los dos Presidentes no debieran extralimitarse y en primer momento yo quiero exigir en mi calidad de Diputado integrante de esta Legislatura, que representó una fuerza política en el estado, una explicación al Diputado Jesús López, Presidente de esta Legislatura por dos temas que me parece que no son cualquier cosa y que debiera explicarnos su actuación. Hace no más de 15 días, aproximadamente 15 días, nos enteramos a través de los medios que en un evento en palacio de gobierno firmó un acuerdo político con el ejecutivo del Estado y con la sección 22



para violar la ley Federal que ordena armonizar la ley de educación con la ley estatal. Habló a nombre de todo el Congreso, pactó con la sección 22, pactó con el ejecutivo del Estado. No debiera asustarnos porque finalmente entre poderes tiene que haber esa relación, tiene que haber acuerdos políticos pero no se puede pactar violar la ley y, sobre todo, no los tiene por qué incluir a estos, a todos los Diputados o, en su caso, si hay 41 Diputados que aceptaron que hablar a nombre de ustedes desde esta tribuna yo me deslindo como Diputado de este Congreso. Qué pactó, Diputado Jesús, qué acordó con la sección 22 porque hablaron de foros, dijeron que la Legislatura iba a organizar los foros y ese mismo día la sección 22 ya estaba organizando sus 37 foros, qué pactó Diputado al violar la ley si el propio dirigente de la sección 22 dijo que ellos elaboraría la ley y no las daría a los Diputados para aprobarla, es decir, ¿acaso pactó la desaparición de este poder?. ¿Acaso los Diputados no somos el Poder Legislativo?. Por qué no mejor Diputado propone que desaparezca esta

Legislatura o, en su defecto, habría que pensar si es que no lo consintió este pleno, alguna sanción por poner algún término porque no se puede hablar de manera irresponsable a nombre de todo el Poder Legislativo. Podrá tener simpatías con la sección 22, es más, yo reconozco, yo fui parte de la sección 22 pero no por ser parte o tener simpatías vamos a permitir que se viole la ley, puede haber consecuencias incluso de carácter federal porque no somos un estado independiente, somos parte del pacto federal, pero no solamente con esta actitud que asume el Diputado Presidente de la Legislatura termina todo, hace tres o cuatro días el Diputado va a un evento a la mixteca si no me equivoco con el Secretario de seguridad pública a una reunión regional de seguridad pública y a nombre del Congreso aplaude al represor Esteva Salinas. Ya en un primer momento permitimos que se violara la ley al aceptar que este señor fue ratificado por el Congreso teniendo dos órdenes de aprehensión, aceptamos además que el señor, hasta ahora no haya presentado su examen de confianza y estamos muy



complacidos, bueno es tan muy complacidos algunos yo hay también me deslindo de que el señor se dedique a pasear perros en el Zócalo, a poner comederos a las ardillas y a preparar a cantantes y danzoneros del propio cuerpo policiaco. Hay una serie de denuncias anónimas de policías que están inconformes con esta actitud del Secretario de seguridad pública. Mientras él se clava los viáticos, mientras el señor sigue violentando la ley al pintar las camionetas color naranja y poner una isla de convergencia, mientras siga haciendo esto, mientras crece la delincuencia el Diputado Presidente va aplaude y dice que todo está muy bien en el estado. Yo espero que haya primero una rectificación por parte del Presidente de la Mesa Directiva de esta Legislatura porque, que yo sepa nadie lo ha facultado para qué hablar a nombre de todos. Segundo, yo espero que, independientemente de los colores, los Diputados aquí presentes fijen posición al respecto o en todo caso serán cómplices de estas actitudes que se están asumiendo y yo espero que el Presidente de la Mesa Directiva entienda

que no puede hablar a nombre de todos los Diputados, que cuando lo haga llegar que habla a nombre de su coordinador parlamentario o de su partido o de él mismo pero no puede plantearse, sobre todo cuando hay una serie de cuestionamientos en contra de los dos actos que he mencionado, es decir, el violar la ley Federal al no querer armonizar la ley educativa federal con la estatal y él, de manera complaciente decir que las cosas en cuanto a la seguridad están muy bien y yo no estoy de acuerdo que este Secretario que no tiene la formación policiaca, que no cumplió con la ley siga utilizando la fuerza pública para golpear ancianos, para golpear a jóvenes, a niños, mujeres, yo no estoy de acuerdo cuando el señor mismo como el día de hoy, se revisan lo que está pasando en Juquila el señor está encapsulado porque no pueden salir de ese evento por la inconformidad que existe y seguimos siendo complacientes por eso finalizó Diputado Gerardo Henestrosa, yo sí pido siendo congruente la renuncia Secretario de seguridad pública.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Muy bien, voy a hacer uso de la palabra por alusión.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Pues miren mañana tenemos un acto en Guelatao solicitó el permiso Diputado Manuel Pérez a ver si me faculta para asistir al acto conmemorativo del natalicio de don Benito Juárez. Me parece que el Diputado Manuel Pérez siempre pasa a tribuna a protagonizar cuando algún tema no le sale como él quiere. Hemos sido muy respetuosos y, efectivamente, en donde hemos tenido la oportunidad de representar con honor a esta Legislatura no hemos hecho con mucho respeto, desde luego, en el marco de la ley. Efectivamente, hace unos días estuvimos en el teatro Macedonio Alcalá donde suscribimos un convenio y déjeme decirle al Diputado Manuel que no fue Iniciativa propia sino que fue en un acuerdo con la Junta de Coordinación Política. Sin embargo ustedes saben

como todos sabemos que es una necesidad efectivamente armonizar la ley con la reforma federal, de ninguna manera vamos a violar el pacto federal, efectivamente, no somos una isla y lo hemos estado declarando en todo momento y lo único que hicimos compañeras y compañeros fue, en el marco de querer la estabilidad de Oaxaca, de no abonar para que tengamos problemas que lamentar y cuidando todos los actores políticos, por eso acudimos a la firma de este acuerdo. Lo que dice el Diputado Manuel, si tengo un acuerdo con la sección 22, déjeme decirle, yo nunca he pertenecido la sección 22, él sí, lo acaba de decir, no tengo ningún acuerdo con la sección 22, ellos son maestros, yo soy abogado y no tenemos ninguna relación, que simpatizamos con los movimientos sociales en Oaxaca no me puedo esconder, no digo abiertamente, si simpatizamos en el marco del derecho. Efectivamente, el día de ayer estuve en Santo Domingo Yanhuitlán, que es mi Distrito, en donde llegaron los Presidentes municipales de la mixteca porque estamos preocupados por la



inseguridad que se vive no solamente en la región mixteca, en todas las regiones del Estado de Oaxaca y jamás, y ojalá el Diputado nos lo puede, si hablé a nombre del Congreso, soy Diputado igual que ustedes, por cierto soy Diputado de mayoría, no soy plurinominal y tengo responsabilidades con distrito, tengo responsabilidades con mi distrito y tengo que acudir a donde sea necesario. Sí, efectivamente todos somos Diputados, tiene razón pero le aclaró al Diputado porque yo tengo responsabilidad con mis 32 municipios y los más de 250 localidades. Entonces la recuerdo, le recuerdo al Diputado Manuel, por eso compañeros que lo que hemos hecho en estos días a partir de que tomamos protesta es representar dignamente esta Legislatura, no lo hemos hecho a título personal y mucho menos utilizando el nombre de esta Legislatura compañeros. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Gerardo García Henestrosa de la fracción

Parlamentaria del partido Acción Nacional.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con mucho respeto Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, público asistente, medios de comunicación.

Si bien es cierto que la tribuna es un lugar para poder decir, hablar y ser la voz de quienes nos dieron la oportunidad de estar aquí para poder en un momento dado cobrar la dietota que nos toca es para decir la verdad. Yo sí quisiera aclararle al Diputado. Yo sí quisiera decirle al Diputado Manuel Pérez Morales que no nada más suba cuando hay un interés personal. Ahorita habló del Presidente de la Junta de Coordinación Política, de la junta, del Presidente la Mesa Directiva, cuando no le conviene, habla del gobierno, habla de los Secretarios, pide renunciaciones y al final de cuentas es un acto protagónico Diputado porque a final de cuentas si



usted tuviera el valor de poder hacerlo antes estoy de acuerdo, yo no lo interrumpí cuando usted habló y el Presidente de la mesa tiene la obligación de no estar dialogando con los Diputados de acuerdo a lo que marca la Ley Orgánica y el reglamento si es que lo conoce. Bueno, la cosa está que tuvimos, después de que se aprobó a nivel federal la ley, tuvimos el tiempo suficiente para poderlo aprobar en Oaxaca y armonizar la ley estatal de educación y eso no es un error ni es un error del ejecutivo ni mucho menos el Presidente de la mesa ni del Presidente de la junta de la junta, los responsables de todo esto que está pasando somos los 42 Diputados porque si en verdad quisiéramos aprobar, armonizar y no violar el tercero Constitucional transitorio téngalo por seguro que no estaría pasando esto por eso lo puse en el Twitter el día que estábamos aquí peleando y de alguna manera discutiendo donde decía que somos uno de los tres estados que violó la ley, que violó la ley y que le seguimos teniendo miedo a un sector que en muchas ocasiones no nada más a este gobierno,

a los anteriores también los ha tenido de rodillas y yo creo que ya estuvo suave, tenemos que entrarle de lleno para poder hablar con la verdad y decir que los foros nos haga el Congreso porque nosotros somos los que vamos a aprobar la ley no los maestros, que les quede claro y, al final de cuentas estamos atentos para escuchar cada Diputado los municipios, los 570 municipios que tiene Oaxaca para poder decidir qué cosa es lo que mejor queremos para tener una mejor educación en el Estado de Oaxaca. Yo no estoy de acuerdo en que los 12,000 millones de pesos que se reparten en el sector educativo exclusivamente sirvan para cuando se les antoja cierran una carretera, cierran una ciudad, que la inversión no llegue, que la inversión se vaya y a ellos no les importa porque tres meses estuvieron viviendo en México y cobraron y nadie les dijo nada y sin embargo hay ciudadanos de bien que trabajan en las empresas, que trabajan y que todos los días tienen que llevar el sustento su casa y que nadie pelea por ellos porque les cierran el negocio a los dueños donde trabajan y no se les da la



oportunidad de elegir si quieren que sus hijos estudian en una escuela pública o en una privada. Esos 12,000 millones de pesos debería servir para repartir los en los 1 millón 300 mil estudiantes que existen y a ver qué hace el magisterio. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Por alusión tiene la palabra el Diputado Anselmo Ortiz García.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Yo quiero precisarle al Diputado Manuel Pérez Morales que el artículo 25 fracción IX de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, quiero precisarle al Diputado Manuel Pérez Morales que el artículo 25 fracción IX de la Ley Orgánica establece la facultad de que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso concurra a actos como el que celebramos en el casino del teatro Macedonio Alcalá. El Presidente de la Mesa Directiva ha conducido esta representación con decoro y le haré llegar hoy mismo al Diputado Manuel Pérez Morales el texto íntegro que leyó en ese evento que fue un evento de poderes del Estado y que

las particularidades de Oaxaca han obligado a celebrar y yo les puedo asegurar, porque ese ha sido el consenso en la Junta de Coordinación Política, que antes de que arranque el ciclo escolar 2014-2015 Oaxaca tendrá una ley General de educación en el marco y en los umbrales de la reforma Constitucional federal. Si no entendemos las particularidades de Oaxaca, más allá de nuestros protagonismos personales no tenemos idea de en qué planeta vivimos. Es cuanto.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Presidente, ¿le puedo hacer una pregunta del Diputado? Consulte al orador si se le puede hacer una pregunta.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputado Anselmo, el Diputado Manuel quiere hacerle una pregunta.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

No acepto.

El Diputado Manuel Pérez Morales:



Bueno, simplemente por alusiones Presidente, por alusiones Presidente..

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Ya tuvo su oportunidad Diputado, deje que los demás Diputados participen.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Por alusiones, simplemente tengo derecho, o sea, no es porque me des tú la oportunidad, lo marca el reglamento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

El Diputado no quiere su pregunta. Bueno para su pregunta pues.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

No, no es una pregunta Presidente porque el desconocimiento de la ley es lo que provoca lo que estás haciendo, desconoces el procedimiento por eso hasta me está esperando la palabra. Mira, argumenta el artículo 25 de la Ley Orgánica, que le quería preguntar al Diputado donde dice en el artículo 25, que fracción del artículo 25 dice que tú estás facultado para firmar acuerdos, sobre todo como este que es tan

trascendente, que me diga dónde, o sea, va en representación del Congreso y la representación del gobierno de quiebras en base a lo que acordó el pleno del Congreso entonces no se puede abrogar atribuciones que no le corresponde el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso entonces eso simplemente queríamos aclarar. Ahora, tampoco podemos estar de acuerdo cuando dice el señor Diputado, el señor Coordinador...

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

A ver Diputado, ya hiciste la pregunta.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

No, yo dije por alusiones, no dije una pregunta. Tengo derecho a hablar. Tampoco nos dice y nos explica el Diputado Anselmo en que parte de la ley dice que tenemos que violar la ley, dice A es que de todos modos se va a armonizar, hubo un término hasta el 13 de marzo según la ley federal en la que se tenía que armonizar, no nos dice después del 13 o antes del 13 firmen un acuerdo político iban a tener todo un año o un siglo para armonizarla. Si el señor



siempre que sube argumenta la ley pues entonces que sea congruente, que sea congruente y que me diga dónde dice o en qué parte o en qué ley dice que se tiene que llevar el tiempo suficiente o el que quiera esta Legislatura para armonizar la ley, al menos como partido socialdemócrata no estamos de acuerdo con que se siga violentando la ley sobre todo por quienes están al frente, en este caso de la Legislatura como tú. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Adolfo García Morales.

El Diputado Adolfo García Morales:

Con el permiso de la mesa, con el permiso de las compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. Hace varios días y varios meses ya, dos o tres meses creo que hemos visto las actitudes de la Secretaría de seguridad pública, la policía que depende de este Secretario de seguridad pública, de hechos tan lamentables que han realizado en diferentes municipios y que

esto ha generado un gran encono en esas comunidades. Como ustedes saben yo soy Diputado de la Sierra Juárez y precisamente por eso hago uso de la palabra para comentarles que el día sábado 10 de este mes de marzo igual se suscitó un hecho muy lamentable en el camino de Oaxaca a Ixtlán en donde hubo cuatro muertos y hasta ahora hay un muchacho de nombre Christian Enrique Pérez Cosmes que está internado en el seguro, en la cama 127 que tiene muerte cerebral, o sea, prácticamente está muerto. Les comento esto porque una vez más se da el tema con la Secretaría de seguridad pública. El policía de nombre Bulmaro López Martínez quien manejaba la patrulla 840 de manera irresponsable rebasa y choca con este taxi y genera la pérdida de cuatro vidas y prácticamente cinco con este muchacho que tiene muerte cerebral. Sabemos que puede ocurrir un accidente en cualquier momento y que le puede pasar a cualquiera, el problema es que ahora que ya se dieron los hechos el Secretario de seguridad pública ni siquiera se aparece, ni siquiera toma



cartas en el asunto, ni siquiera designa a alguien que cuando menos dé atención a los familiares de todas estas víctimas y, como ya comentó un Diputado hace rato, está encerrado en Juquila, no toma ni las llamadas, no designa a nadie y, mientras, los familiares están en el desamparo, sus hijos de estos familiares. Por eso es que hice uso de la palabra para sumarme a todos los hechos que han ocurrido y a este último para pedirle a la mesa y a este Congreso que exhortan y no sólo exhorten sino que exijan a este señor que cumpla con su responsabilidad. Lejos de andar golpeando a gente, mujeres, niños, pues que cumpla con una responsabilidad que tiene un sentido humano. Si bien nosotros, nuestra responsabilidad es precisamente ser la voz de nuestros representados, precisamente por eso es que yo pido que se le exija, que apoye de manera económica a los familiares y, en su caso, la indemnización porque ellos ya están sin vida, el apoyo para los familiares, para sus hijos por eso es que hice uso de la palabra y también, igual, me sumo a lo que han comentado los compañeros

Diputados en días anteriores de exigirle ya la renuncia a este señor porque es tiro por viaje, si no es una cosa es otra cosa. El señor actúa sin responsabilidad, carente de un sentido humano y, peor aún, creo que se equivocó de cargo porque tal pareciera que quiere tomar el cargo de Secretario de gobierno cuando su trabajo es la seguridad pública y, en este caso, en vez de otorgar seguridad pública a los ciudadanos de la Sierra Juárez con este hecho está demostrando completamente lo contrario. Yo por mi parte no voy a quitar el dedo hasta que este señor renuncie, necesitamos un agente congruente, coherente, con sus acciones y que realmente trabaje para la encomienda que se le dio y que no esté metido en tareas que no le toca y que no esté incluso faltando a los derechos de niños, mujeres, ancianos. Que cumpla con su responsabilidad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ramos.

**El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:**

Con su venia Diputado Presidente, señores de los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña.

Me opongo a la violencia porque cuando parece causar el bien éste es sólo temporal, el mal que causa es permanente. Mahatma Gandhi.

Hago uso de esta máxima tribuna del Estado para hacer una enérgica protesta, indignado por los lamentables hechos ocurridos el pasado 7 marzo de este año en la comunidad de Santa Catarina Mechoacán, perteneciente al distrito que represento, en donde se consumó un acto alevoso y cobarde en agravio de este pueblo indígena por órdenes de quién está para dar seguridad a los cuaja que años y no para golpear a los pueblos indígenas. En la comunidad de Santa Catarina Mechoacán, pueblo indígena mixteco, vive un conflicto post electoral que lamentablemente los funcionarios responsables de este asunto en la Secretaría General de gobierno no han

tenido la capacidad ni el tacto político para conciliar esa es la realidad. Ello derivó que el palacio municipal fuera tomado por un grupo de la misma población. La violencia y un gobierno no debe ser permitida bajo ningún pretexto y menos aún cuando existen canales adecuados que pueden y deben agotarse antes de aplicar la ley del garrote. La violencia genera violencia, el diálogo y la concertación será siempre el recurso a los gobiernos democráticos. Por el contrario, la represión es el argumento de los gobiernos fallidos y autoritarios. En ningún caso se puede justificar un acto violento. No puede ser éste el sello distintivo de un régimen, más aún cuando en campaña se ofreció paz y progreso. Las instituciones de seguridad pública no pueden utilizar la fuerza salvo en casos de extrema necesidad si así fuera necesario atendiendo los principios de legalidad, racionalidad, proporcionalidad, congruencia y oportunidad y, sobre todo, con respeto a los derechos humanos puesto que así lo impone la misma ley que regula el uso de la fuerza pública. Sin embargo, en el caso mencion, con



profunda indignación vemos que se trató de un acto impulsivo y vejatorio propio de una mente maligna y desquiciada. Inmediatamente que me enteré de este desalojo me puse en contacto con Alberto Esteva para solicitarle que no instala la fuerza pública en contra de ciudadanos y que reconsiderara situación de Mechoacán. Puedo constatar por los hechos ejecutados que mi solicitud poco le importó. Tengo evidencias claras y contundentes que el día de los actos la instrucción era solamente desalojar a costa de lo que fuera como si se tratara de un grupo de maleantes o delincuentes y eso no se vale compañeras Diputadas y compañeros que hayan actuado así en contra de gente indígena que únicamente quiere vivir en paz en su pueblo y quiere que existan los canales del diálogo, que se instrumenten medidas adecuadas para que viven en armonía. Ahí se encontraban mujeres, ancianos y menores de edad, todos ellos indefensos y olvidándose por completo de los protocolos en materia de seguridad pública y, sobre todo el respeto a los derechos Constitucionales

que las autoridades tienen obligación de observar, promover y garantizar. Los pretextos sobran para el Secretario de seguridad pública que al asumir una actitud siniestra pero me queda claro que su deplorable actitud fue inadecuada. Además violatorio de los derechos humanos de este pueblo indígena o cuál es el argumento de peso que justifica el hecho que los elementos de la policía estatal golpearan a mujeres, ancianos y menores de edad, dónde quedaron los protocolos de actuación que rigen a las fuerzas del orden. No es posible que un empleado del gobierno estatal como lo es este señor en mención se extralimite o invada funciones que no le concierne. Se transforme en una especie de inquisidor electoral, tutor de las causas de transparencia, mecenas de las finanzas públicas, Quijote de la política interna y protector de la moral social. Sólo hay que corroborar lo anterior viendo los comentarios en su cuenta de Twitter haciendo declaraciones perversas y mal intencionadas que expone su verdadero interés y complican el escenario en esta comunidad. El día que desalojo creó una



serie de lesionados, niños, ancianos, vuelvo a reiterar y al día siguiente ya estaba la gente nuevamente en la plaza pública demostrando que esa acción policiaca no era la solución a dicho problema. Pido atentamente al señor Presidente de la Mesa Directiva que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones al personal del Ciilceo, para proyectar la imagen de las páginas del señor Alberto Esteva.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Le pedimos al personal del Ciilceo le brinde el apoyo del Diputado Carlos Ramos.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Ustedes pueden observar, dice una elección se gana o se pierde por un voto, quienes mantenemos los conflictos y financian quieren nombrar administradores. Perdón, mantienen, los conflictos, éstas son las declaraciones de este señor. Poco abonan a la estabilidad política de Oaxaca. Quiero hoy crear condiciones y justificar lo que hizo y lo que hizo no tiene nombre

compañeras y compañeros Diputados. Desconcierta, lo que desconcierta es que este funcionario público en forma unilateral invada la responsabilidad de la Secretaría de gobierno, agravie la relación con esta soberanía, por eso lo digo textual y con firmeza: señor Alberto Esteva, cíñase sólo a lo que la ley le señala, existen leyes supremas en nuestra carta magna y normatividad internacional vigente que el Secretario de seguridad pública dejó de cumplir al menospreciar su observancia por desconocimiento dolo o negligencia. Es inadmisibles que las autoridades no respetan el principio de legalidad que puedan hacer lo que se les ocurra o, en el peor de los casos, lo que a sus intereses convenga. Por ello nuevamente solicito instruya el Presidente al Ciilceo para la proyección de nuevas imágenes que robustecen mi intervención.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicitamos al personal que no siga dando el apoyo.

El Diputado Carlos Ramos Aragón:



Puedo reiterar que ahí podemos ver las escenas de cómo actuaron los policías en esa tarde posteriormente (inaudible) a los tatamandones, gente indefensa hasta de tres le caían como si fueran técnicos contra rudos y a los normalistas ahí estamos a la expectativa, no los tocan y si se ahuyenta la inversión con este tipo de acciones y que Oaxaca lo que más adolece necesita es precisamente la inversión para generar fuentes de empleos. El desalojo en Mechoacán fue injustificado como se aprecia claramente. Los policías estatales se excedieron en la fuerza para expulsar a los manifestantes ya que las fotografías se aprecia claramente la ventaja numérica y superioridad de las habilidades de los uniformados pues como se pudo constatar dos o tres elementos sometieron a mujeres y niños así como a los ancianos, utilizaron gas lacrimógeno. A consecuencia de ello varios resultaron afectados en su salud los cuales están siendo aún atendidos por las secuelas bronco respiratorias. Pido nuevamente, por eso pido respetuosamente a esta Mesa Directiva,

instruya nuevamente al Ciilceo para exponer otras imágenes.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicitamos el apoyo al personal del Ciilceo.

El Diputado Carlos Ramos Aragón:

Ahí pueden ver claramente el desalojo a los lesionados que fueron atendidos en hospitales cercanos pero posteriormente porque fueron acordonados y no se les permitía la atención. Esto se comentó que en Oaxaca ya no habría ni tendría que suceder porque la política del diálogo debería ser la que habría de imperar en estos años en los que estamos viviendo. Por ello quiero reiterar y me sumo a lo que los compañeros manifestaron. La seguridad pública es una función a cargo del Estado y del municipio que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos con estricto respeto a los derechos inalienables, la seguridad pública es prevenir el delito con tácticas inteligentes para hacer prevalecer la paz social y



cuidar el patrimonio de los oaxaqueños. La seguridad pública no es regalar pan y café, organizar clases de danzón ni que parroquianos y extranjeros alimenten ardillas en parques y jardines. No menosprecio estas actividades pero son otras las dependencias que tienen la obligación de hacerlo. Juzgaría que el Secretario de seguridad pública promueve su imagen personal a través de la institución que dirige ya que está en todo menos disminuyendo los índices delictivos, por ello yo le pido respetuosamente al señor gobernador, con la sensatez que el caso merece que haga una reconsideración en la postura de este señor porque la paz de Oaxaca está en manos de todos los oaxaqueños y solicitamos que reconsidere y por dignidad que renuncie el señor Secretario a esta postura porque lejos de apoyar al señor gobernador le complica su relación con el Congreso y con la estabilidad y la gobernabilidad de nuestro Estado. En ese sentido yo también quiero aprovechar esta tribuna, lamentablemente el día viernes de la semana anterior en Pinotepa nacional se suscitaron dos homicidios, dos

asesinatos a dos cuadras del palacio municipal. Me refiero al asesinato de la profesora Bertha Silva Reyna que salía de laborar de una institución primaria y fue asaltada y victimada se le hizo en esta tribuna un exhorto al señor Secretario, desde que vino marco Tulio, a que la novena delegación de la policía estatal no se fuera de Pinotepa, se la llevaron a Jamiltepec, dejaron un vacío y hoy hay homicidios y ellos son los directamente responsables por haber dejado que la policía estatal se haya ido y luego la hayan regresado en condiciones inhumanas cuando se habla que la policía iba a tener dignidad y un trato justo. Por eso lamentablemente se han dado homicidios hoy que no queremos que se vuelvan a suscitar ni que lastimen ni que le peguen a nuestros pueblos indígenas en el que se sigan incrementando los índices de delincuencia en Oaxaca es lo que yo pido desde esta soberanía. Queremos los costeños y yo creo que todos los ciudadanos de los municipios limítrofes con Veracruz y con Guerrero que no seamos presas de la delincuencia y que no se incrementen los índices como ya



se ha dado en otros estados de la República. Exhorto al señor gobernador a que tome cartas en el asunto en temas de seguridad y reconsidere la postura del señor Secretario de seguridad pública. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias, tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Alicia.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Buenas tardes, con el permiso de la mesa. Con permiso de mis compañeros y compañeros Diputados, la prensa, los amigos de los medios y todas las personas que los escuchen. Yo les voy a pedir con todo respeto que me escuchen perfectamente lo que voy a leer porque ese sentir de todos los oaxaqueños porque gracias a sus voto yo soy Diputada y yo vivo en Oaxaca, soy oaxaqueña y escucho todo lo que sienten y estoy aquí hablando, soy la voz de ellos y voy a decir lo que ellos piensan en este momento y quiero que escuchen todos atentamente. Los derechos fundamentales reconocidos en

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales no pueden restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones establecidas en la misma carta magna. A raíz de la reforma Constitucional del 2011, se consagra además el principio pro persona consistente en que las normas relativas a los derechos humanos deberán interpretarse de conformidad con la constitución y con los tratados internacionales como lo establece favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a las personas. Dentro de los derechos fundamentales consagrados en nuestra carta magna está el de la libertad de tránsito que consiste en el hecho de que toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes y ese derecho establece la misma constitución únicamente queda subordinado a las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad criminal o civil



y a las de las autoridades administrativas por lo que toca a las imitaciones que impongan las leyes sobre inmigración, inmigración y salubridad general. Constituye pues la libertad de tránsito un derecho fundamental en los términos planteados en los párrafos precedentes. Por su parte, el artículo seis de la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la inquisición de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, es decir, cualquier mexicano o mexicana son libres para manifestar su pesar y su sentir, pero como en otros derechos fundamentales también existen limitantes. Para este caso son las siguientes: las limitantes son que se ataque a la moral, que se ataque la vida privada, que se ataquen los derechos de terceros, que se provoque algún delito, que se perturbe el orden público. De lo anterior, se desprende que, si bien la libertad de manifestación de ideas es un derecho fundamental que en términos generales no puede ser castigado por autoridad administrativa o judicial, si tiene limitantes establecidas claramente en la

constitución, las cuales, incluso, se encuentran reforzadas por lo que se establece el artículo nueve de la constitución de la República que sobre las reuniones de ciudadanos con el objeto de manifestarse establece: no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito. Además, se señala que no se considerará ilegal y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad si no se profieren injurias contra esta. Si se hiciese uso de violencia o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee. Por supuesto, en mi carácter de ciudadana, primero, y luego como legisladora, no estoy en contra de las manifestaciones libres de las ideas y tampoco con el derecho de los ciudadanos a realizar alguna protesta. Por el contrario, estoy convencida que debemos transitar hacia un estado cada vez más democrático y garantiza en donde los derechos fundamentales se respete, se protejan y se haga lo necesario para garantizar su pleno



ejercicio. Sin embargo, es fundamental también que las limitaciones establecidas en la misma carta magna se hagan valer. La suprema corte de justicia de la nación así lo ha reconocido pues en ese sentido es claro que las limitaciones están encaminadas a preservar derechos fundamentales de terceros. En Oaxaca y particularmente en la ciudad de Oaxaca de Juárez municipios conurbados y región del istmo en los últimos meses hemos visto un crecimiento exponencial en el número de marchas, plantones, bloqueos de calles, tomas de oficinas, de autobuses. Según ha trascendido los últimos días, tan sólo en la ciudad de Oaxaca de Juárez tenemos alrededor de seis manifestaciones al día. En las últimas semanas, todos quienes vivimos en la ciudad de Oaxaca, los que por alguna razón nos visitan hemos sido víctimas de una serie de movilizaciones, particularmente las ocasionadas por jóvenes que, en busca de satisfacer sus demandas prácticamente han secuestrado la ciudad, vehículos del transporte público e incluso establecimientos comerciales con las

molestias y agravantes de las y los habitantes que ven afectados sus derechos. La semana pasada vimos con asombro e noticieros a nivel nacional y anoche también vimos en el noticiero nacional como un grupo de encapuchados secuestró la semana pasada un camión de la línea ADO y lo ingresaron a las instalaciones del Centro regional de educación normal de Oaxaca que se encuentra ubicado en San Felipe del agua. Anoche vimos, todos vimos que es lo que pasó en la tienda SORIANA, ayer, otra muestra de las manifestaciones en ocasiones degeneran en verdaderos actos delictivos. Repito, lo vimos ayer cuando un grupo de jóvenes encapuchados tomaron con lujo de violencia en las instalaciones de un centro comercial al sur de la ciudad. Muchos visitantes, hombres y mujeres y varios menores de edad quedaron atrapados ante la ferocidad de unos vándalos y la inactividad de las corporaciones policiacas para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de muchas y muchos oaxaqueños. Hoy mismo personalidades de otros estados e



incluso de otros países invitados a la ceremonia de entrega del doctorado honoris causa de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca además de varios de nosotros, legisladores locales que fuimos invitados no podemos entrar al jardín Etnobotánico, en donde se desarrollaba el evento porque algunos jóvenes tenían ahí un problema y en más de media hora que estuvimos muchos Diputados afuera nunca hizo acto de presencia ningún asesor del gobernador, ningún funcionario, ni siquiera fue algún Secretario, nadie, nadie fue a tratar de ver cuál era el problema para tratar de resolverlo.

Nadie atendió a los jóvenes para saber cuál era el problema que tenían, tuvimos que retirarnos los legisladores que no pudimos entrar.

Hace unos momentos, nuevamente manifestantes secuestraron la terminal de autobuses de primera clase y una gasolinera cercana con lo que se pone en riesgo la seguridad de miles de personas ante la probabilidad de un acto irracional sobre esas instalaciones. En el

istmo de Tehuantepec hace unas semanas se vio que retuvieron unidades de motor que transportaban sustancias y materiales peligrosos, obstruyeron las vías de comunicación e impidieron que la ciudadanía realizar sus actividades que son fundamentales para la dignidad de todas las personas. Tan sólo en el istmo de Tehuantepec se calcula que las pérdidas por bloqueos de las tres empresas más importantes que son Pemex, la cementera Cruz azul y las empresas generadores de energía eólica ascienden a 7 millones de pesos por hora. Este tipo de actos lastiman seriamente la imagen de Oaxaca en el exterior, se ahuyenta el turismo, las inversiones y se afectan directamente las actividades económicas de la entidad. Las y los oaxaqueños estamos cansados, hartos de este tipo de manifestaciones violentas que se cometen con tanta impunidad. Hoy en día, necesitamos que las autoridades de los tres órganos de gobierno que tienen facultades de atender lo que ocurre en la vía pública y las causas que provocan esas manifestaciones hagan lo necesario para atender los problemas y



asegurar el pleno goce de derechos de todos los que nada tenemos que ver con esos actos de protesta. Preocupa y mucho que hoy en día el Estado de derecho se trastoque con tanta facilidad y que parezca no haber autoridad capaz de generar las condiciones, tanto para las protestas se lleven a cabo dentro de los cauces legales como también para que los ciudadanos no seamos perjudicados injustamente. Nunca, bajo ninguna circunstancia, la defensa del derecho de uno podrá justificar el perjuicio a las garantías fundamentales de otro o de toda la ciudadanía. Es indispensable que asumamos esa realidad y neguemos toda posibilidad de acostumbrarnos a este tipo de lesiones a nuestros derechos. Quienes protestan tienen derecho de hacerlo pero quienes utilizamos las vías públicas también tenemos derecho y necesidad de hacerlo.

Hace falta acciones firmes pero también es fundamental que exista coordinación entre los tres ámbitos de gobierno para poder proveer a la ciudadanía de servicios y acciones que les beneficie y,

sobre todo, que haya voluntad para cumplir con las tareas que los oaxaqueños demandamos de nuestros funcionarios y representantes populares. El día de ayer en mi calidad de representante popular atestigüé la gira de trabajo por el municipio de Oaxaca de Juárez y constaté que cuando existe el ánimo de gobernar y la voluntad política serán buenos resultados. En mi carácter de portavoz de la sociedad oaxaqueña me permito respetuosamente recordarle al titular del ejecutivo parte de su discurso el día de su toma de protesta: honrar esta confianza, escuchar y entender con acierto esta definición de cambio y hacerla posible. Un cambio hacia la paz y el progreso, dijo, gobernar obedeciendo, dijo, ese fue el mandato que recibí en esta tierra y de sus pueblos. Obedecer sus reclamos por una paz duradera que posibilite y genere su desarrollo. Eso dijo el señor. Obedecer su voz y escuchar atento sus necesidades para juntos buscar el camino del progreso, ser consciente de su riqueza universal para poder hacer justicia a su nombre, estirpe y destino. Obedecer a los valores y honestidad



necesarios para lograr un cambio real que no se quede en simples promesas y gobernar. Gobernar en paz y por la paz. Eso dijo el señor gobernador. Es lamentable que, a tres años de su gestión, lo prometido solamente quedó en eso, en palabras porque en hechos ocurre todo lo contrario. Nosotros los oaxaqueños y ustedes o quienes hayan votado por el cambio están desilusionados porque no ha habido tal cambio. Nosotros, compañeras y compañeros Diputados no podemos estar ajenos a estos problemas, nosotros somos el Poder Legislativo. La ciudadanía depositó en nosotros su confianza, espera resultados de nosotros, no podemos seguir como meros espectadores. Tenemos que actuar a la brevedad posible para evitar que el Estado de derecho se violente más y más, una y otra vez. Esa también es nuestra responsabilidad señores, esto sí es posible resolver esta problemática pero para eso se necesita que haya voluntad, que haya más capacidad y que los funcionarios de la administración estatal honren la palabra del gobernador para atender los temas que son

apremiantes para Oaxaca. Por último, desde esta soberanía, respetuosamente pregunto al licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca, ¿el equipo de Secretarios y el gran equipo de asesores que tiene no le informan lo que ocurre en Oaxaca?, Señor gobernador ¿usted no cree los noticieros?, ¿no lee los periódicos los Secretarios?, ¿No sabe lo que se comenta en las redes sociales?. Alguien tiene que decírselo, por eso estoy aquí, yo se lo estoy diciendo para que se lo digan a través de los medios al señor gobernador, que los oaxaqueños ya estamos desesperados y enojados por la situación de ingobernabilidad que vivimos en el Estado de Oaxaca todos los días. Lo invito señor gobernador a que recapacite y haga un análisis concienzudo de los perfiles y actividades que realiza los Secretarios a quien usted depositó su confianza y que, en lugar de ayudarlo lo están perjudicando y les exija que compran con su obligación y si no pueden que renuncie.

El Diputado Anselmo Ortiz García:



Presidente, Presidente, sólo preguntarle a la Diputada si me acepta una pregunta.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con mucho gusto. Dijera usted, no acepto preguntas. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputada, ¿no acepta la pregunta?.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita la ciudadana Diputada si ciudadanos Diputados para el día hoy jueves 20 marzo del año curso a las 17 horas con 40 minutos a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)